



DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN SOCIAL EN SALUD



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Puesto Específico: Jefe de Difusión Social en Salud.

Puesto Tipo: Jefe de departamento.

Fecha de expedición: 1 de noviembre del 2019

Relación: Laboral Confianza

Nivel de gestión: 06

Ocupantes por Unidad Administrativa: 1

Ámbito de competencia: Estatal.

Entidad: ISESALUD

Unidad Administrativa: Departamento de Difusión Social en Salud

Municipio: Mexicali.

Localidad: Mexicali.

2.- TRAMO DE CONTROL.

Reporta de manera directa a: Director de Servicios de Salud.

Supervisa de manera directa a:	Auxiliar de medios impresos	1
	Auxiliar de redes sociales	1
	Auxiliar de relaciones públicas	1
	Diseñador	1
	Total:	4

3.- MISIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.

Misión: Coordinar, integrar y controlar las funciones tendientes a la difusión de las acciones en materia de salud pública, a través de los diversos medios de comunicación, a efecto de mantener informada a la población del estado.

Funciones:

1. Determinar estrategias de difusión informativa de los eventos y acciones institucionales, para promover el cuidado de la salud coadyuvando esfuerzos con las unidades adscritas al Instituto, sometiéndolos a la aprobación del Director de Servicios de Salud.
2. Coordinar el desarrollo de las funciones en materia de comunicación, estableciendo mecanismos de Organización, supervisión y control conforme a las normas, lineamientos y criterios correspondientes.
3. Elaborar el programa anual de actividades y dirigir la promoción de programas, asegurando la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos de la unidad administrativa, sujetándose a lo establecido en la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.
4. Concertar y gestionar la obtención de tiempo oficial, así como la contratación de los medios de comunicación, para dar a conocer los programas y acciones relacionadas con la salud, según los lineamientos establecidos para ello.



5. Fijar criterios internos para el control de la información sobre las acciones en materia de salud, analizando y determinando aquella que deberá proporcionarse a los diversos medios de comunicación, en las publicaciones oficiales, síntesis periodísticas e informativas.
6. Determinar estrategias de difusión informativa de los eventos y acciones institucionales, sometiéndolos a la aprobación del Director de Servicios de Salud.
7. Proporcionar asesoría a las unidades administrativas del ISESALUD, orientada a la producción y diseño de campañas promocionales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos al respecto, así como el impacto a la población.
8. Atender las solicitudes de acceso a la información que le sean turnadas por la unidad de apoyo a la Transparencia del instituto.

4.- ENTORNO OPERATIVO.

Internamente con: Dirección de servicios de salud, dirección de administración, dirección de Programación y presupuesto, dirección de servicios de salud, dirección de protección contra riesgos sanitarios, jurisdicciones de servicios de salud, hospitales generales.

Motivo: Difundir los programas de actividades en materia de salud para su difusión en los medios de comunicación.

Externamente con: Secretaria de Salud, Dependencias y Entidades del Gobierno Del Estado, Gobierno Municipal, Instituciones de Salud Nacional y Extranjeras, Organismos no Gubernamentales y medios de comunicación.

Motivo: Coordinar acciones que contribuyan a la difusión de las acciones de la entidad.

5.- PERFIL DEL PUESTO.

Edad mínima: 25 años

Grado de escolaridad mínima: Requiere tener estudios de una carrera profesional concluida.

Grado de escolaridad deseable: Requiere tener estudios de posgrado a nivel especialidad debidamente concluidos.

Área de conocimiento:

Administración pública

Comunicación

6.- RESPONSABILIDAD.

Económica: Requiere del manejo de fondos y/o valores en cantidades importantes con posibilidades de daño o pérdida, trabajo Sujeto a comprobaciones de frecuencia variable.

Cadena de mando: Mandos medios: puesto de jefatura y subjefatura de unidad departamental o equivalente, con la responsabilidad de coadyuvancia en la gestión de proyectos, programas y presupuestos de la unidad de adscripción.



Por seguridad de otros: Esporádicamente sus decisiones o acciones implican a bajo impacto poner en riesgo la seguridad física o jurídica de sus colaboradores y/ o usuarios, así como certeza jurídica de su patrimonio.

Por información confidencial: Reporta sobre las investigaciones realizadas de sucesos considerados absolutamente confidenciales.

Por resguardo de bienes: Siempre tiene bajo su resguardo bienes muebles e inmuebles propiedad del estado.

7.- CONDICIONES DE TRABAJO.

Riesgo: Condiciones que propician riesgos de accidentes menores, sin pérdida de facultades físico-motoras y/o psíquicas.

Ambiente: Inmejorable: el puesto se desempeña en óptimas condiciones, no existen riesgos ni esfuerzos físicos

Esfuerzo Físico: No requiere de esfuerzo.

8.- COMPETENCIAS.

8.1. Técnicas.

1. Conocer el reglamento interno del ISESALUD
2. Aplicar conocimientos propios del área
3. Administrar y controlar documentos
4. Manejar medios de comunicación
5. Aplicar técnicas de lenguaje oral y escrito
6. Administrar y controlar información física y electrónica
7. Elaborar documentos mediante procesadores de texto
8. Conocer la estructura y funcionamiento de la administración pública

8.2. De gestión.

Importantes:

1. Toma de decisiones
2. Delegación de autoridad
3. Control administrativo
4. Dominio del estrés
5. Enfoque a la calidad
6. Enfoque a resultados
7. Organización y optimización de recursos

Muy importantes:

1. Pensamiento estratégico
2. Capacidad negociadora
3. Aptitud de liderazgo
4. Planeación funcional
5. Análisis de problemas
6. Apego a normas
7. Comunicación efectiva

Críticas:

1. Vocación de servicio
2. Trabajo en equipo

Autorizó

Dr. Alonso Oscar Pérez Rico

Secretario de Salud y Director General del ISESALUD